Procedimiento de valuación.

El procedimiento técnico para obtener el valor catastral de los condominios habitacionales, se realizará conforme las formas establecidas por el Consejo Técnico Catastral del Estado y quedarán plasmados en la tabla de valores vigentes, aprobadas por el Congreso del Estado.

Condominio habitacional:

A.- Valor Catastral del Terreno

A la superficie total del condominio se le aplicará el valor unitario de tablas de valores por calle, avenida o rango, al valor resultante se le aplicará el indiviso, dando así el valor de terreno del área privativa. En los condominios el valor de terreno no tendrá incremento ni demerito.

B.- Valor catastral de las construcciones:

En los condominios horizontales, las construcciones se clasificarán individualmente para cada unidad privativa de acuerdo a su edad, calidad y estado de conservación, aplicando el valor de tablas de valores vigentes, da como resultado el valor de la construcción de la unidad privativa. En su caso, a lo anterior se le sumará la parte proporcional que de acuerdo al indiviso le corresponde respecto de las áreas comunes construidas.

En los condominios verticales, las construcciones se clasificarán globalmente de acuerdo a su edad, calidad y estado de conservación, aplicando el valor de tablas de valores vigentes, da como resultado el valor total de la construcción, al aplicar el indiviso, se obtiene el valor de la construcción de la unidad privativa.

C.- Valor catastral total del condominio:

Para determinar el valor total de cada unidad privativa se sumará el valor de terreno más el valor de las construcciones.

Ejemplo de Condominio

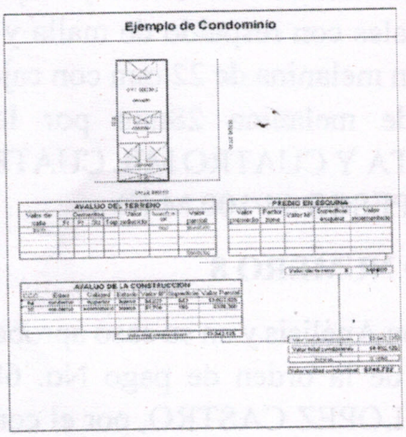

FOLIO No.

PUNTO NUMERO 3

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para la apertura de una licencia Anual de Tienda de Abarrotes con venta de Cerveza en envase Cerrado en la a Nombre de la C. MARICELA GUTIERREZ LANDEROS, misma que sería ubicada en calle hidalgo No. 170 de la localidad de Tepozán, de este municipio.

PUNTO NUMERO 4

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para la apertura de una licencia Anual de Tienda de Abarrotes con venta de Cerveza en envase Cerrado en la a Nombre del C. IGNACIO ZEFERINO AGUAYO ROBLES, misma que sería ubicada en calle Morelos No. 9 de esta cabecera municipal.

PUNTO NUMERO 5

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para el pago de la factura FBA5 a nombre del proveedor IDALIA GUADALUPE DELGADO VILLARREAL, por el concepto de reparación de volteo internacional por la cantidad de $ 116,000.00 (CIENTO DIECISEIS PESOS 00/100 M.N)

PUNTO NUMERO 6

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para el pago de la factura 7B93 a nombre del proveedor CELENE ELIZABETH VILLASEÑOR GARCIA, por el concepto de anticipo para el proyecto ejecutivo de puente peatonal primer etapa, en la localidad de la higuera, por la cantidad de $ 34,220.00 (TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N)

PUNTO NUEMRO 7

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para el pago de la factura 102 a nombre del proveedor LORENZO LARA CASTRO, por el concepto de 2 bancas metálicas con 3 plazas, 15